



Presupuesto Ordinario 2025

***SINDICATO DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL (SITUN)***

Presupuesto Ordinario 2025



En cumplimiento de lo establecido en el Estatuto del Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de la Universidad Nacional –SITUN, Capítulo X, Artículo 44, inciso m, se presenta ante la Asamblea General el Presupuesto Ordinario para el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2025, para su análisis y aprobación.

SINDICATO DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES UNIVERSIDAD NACIONAL

PRESUPUESTO ORDINARIO

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025

(en colones corrientes)

	TOTAL DEL PRESUPUESTO
INGRESOS	
CUOTAS AFILIADOS	247 000 000,00
APORTES UNA PARA ASESORIA	28 270 000,00
INTERESES POR INVERSIONES	5 000 000,00
<u>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</u>	<u>280 270 000,00</u>
EGRESOS	
SERVICIOS PERSONALES	
SALARIOS	108 000 000,00
SALARIO ESCOLAR	8 996 400,00
DECIMO TERCER MES	9 749 310,01
TOTAL SERV. PERSONALES	126 745 710,01

SERVICIOS NO PERSONALES

SERVICIOS PROFESIONALES	11 000 000,00
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	500 000,00
VIÁTICOS	1 000 000,00
TRANSPORTES DENTRO DEL PAÍS	500 000,00
TRANSPORTES AL EXTERIOR	900 000,00
VIÁTICOS AL EXTERIOR	400 000,00
TELECOMUNICACIONES	3 500 000,00
MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES	700 000,00
MANTENIMIENTO DE EQUIPO	700 000,00
MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO	700 000,00
SEGUROS	3 000 000,00
SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	1 600 000,00
APORTE ACTIVIDADES SECCIONALES	5 000 000,00
ACT. SECRETARÍA AFILIACIÓN Y PROPAGANDA	9 000 000,00
GASTOS SOLIDARIDAD Y APOYO	4 000 000,00
COMISIONES	500 000,00
CELEBRACIÓN ANIVERSARIO SITUN	1 000 000,00
DERECHOS DE CIRCULACION	500 000,00
GASTOS POR SEGURIDAD	800 000,00
ACT. SECRETARÍA CULTURA, DEPORTES Y RECREACIÓN	2 000 000,00
ACT. SECRETARÍA DE LA MUJER TRABAJADORA, GÉNERO Y EQUIDAD	1 500 000,00
ACT. SECRETARÍA ATENCIÓN DE SEDES	500 000,00
ACT. SECRETARÍA JUVENTUD SINDICAL	500 000,00
ACTIVIDADES SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y FORMAC.SINDICAL	5 000 000,00
ART. 65 FONDO ESPECIAL EVENTUALES	
CONFLICTOS	12 350 000,00
TALLER DE SECCIONALES	2 000 000,00
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	350 000,00

Presupuesto Ordinario 2025



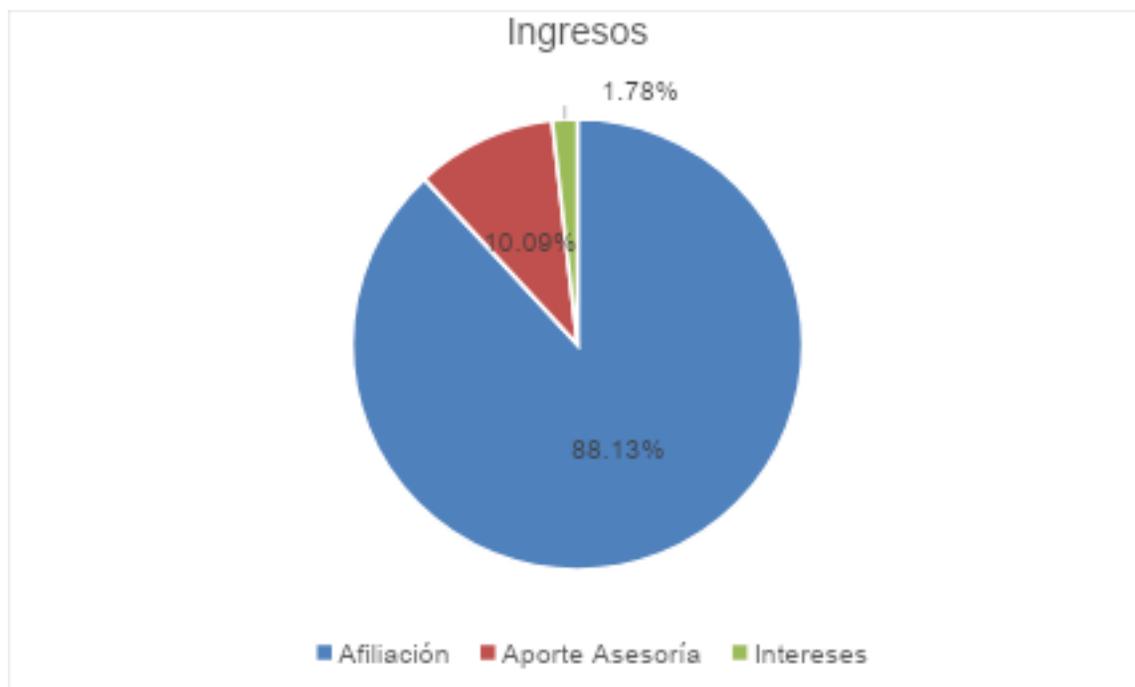
OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	4 284 335,88
TOTAL SERV. NO PERSONALES	73 784 335,88
MATERIALES Y SUMINISTROS	
ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA	4 000 000,00
ÚTILES DE ASEO Y COCINA	1 500 000,00
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	1 000 000,00
ATENCIÓN ASAMBLEAS	7 000 000,00
ATENCIÓN REUNIONES	5 000 000,00
REGALOS ASAMBLEAS	4 000 000,00
ARTÍCULOS ESCOLARES PARA ASOCIADOS	15 000 000,00
ACTIVIDAD ENTREGA DE ÚTILES	3 000 000,00
ATENCIÓN SECCIONALES	1 000 000,00
TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS	41 500 000,00
MOBILIARIO Y EQUIPO	
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	1 000 000,00
TOTAL MOBILIARIO Y EQUIPO	1 000 000,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
PRESTACIONES LEGALES	6 235 908,12
CARGAS SOCIALES	31 004 046,00
<u>TOTAL TRANSFERENCIAS</u>	37 239 954,11
TOTAL GENERAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	<u>280 270 000,00</u>

MSc. Álvaro Madrigal Mora

MBA. Ledis Chavarría Acuña
Secretaría de Finanzas y

INGRESOS

- **Gráfico 1.** Representación gráfica de los Ingresos de manera porcentual, según Presupuesto Ordinario del 1 de enero al 31 de diciembre del 2025.



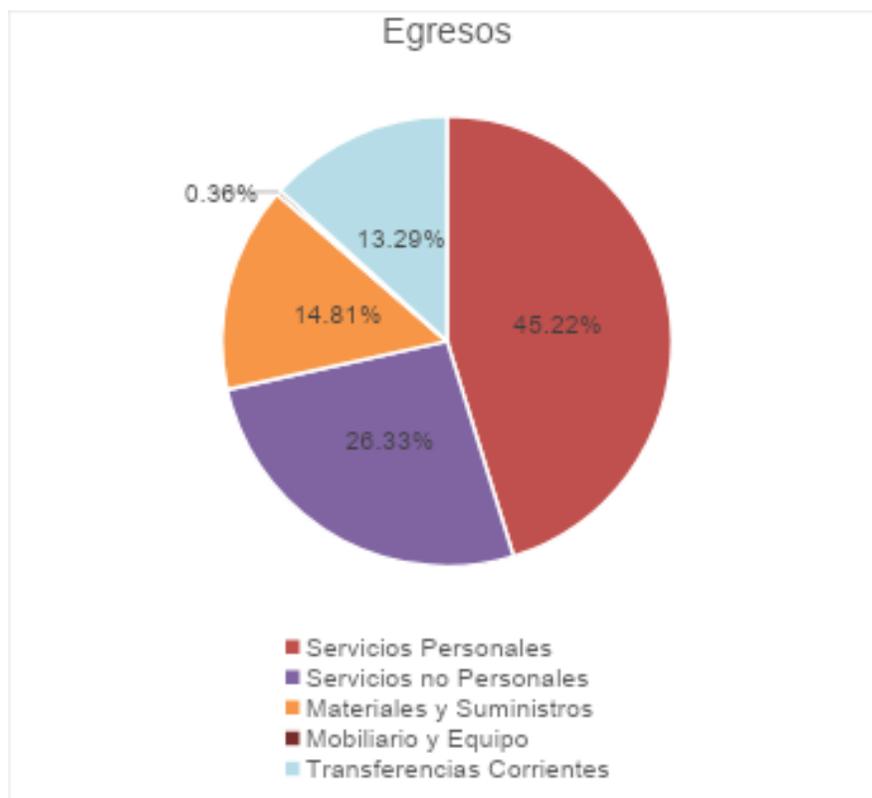
Fuente: Presupuesto Ordinario del 1 de enero al 31 de diciembre del 2025.

En este apartado el rubro más importante corresponde a cuotas de afiliados, para el próximo período se estima que ingresará el monto de ¢ 247.000.000,00 (doscientos cuarenta y siete millones de colones), que corresponde a un 88.13% del total de ingresos presupuestados, en este rubro se estima que ingresaran un promedio mensual de ¢ 19.000.000.00 (diecinueve millones de colones con 00/100), tomando como base lo ingresado a setiembre y proyectado a diciembre 2024; en la cuenta aporte UNA para asesoría legal, específicamente se refiere a la transferencia que la universidad realiza

mensualmente considerado en la Convención Colectiva como el aporte de la UNA de un TC de la categoría de un abogado para asesoría legal del SITUN, se presupuestó el mismo monto que se incluyó en su Presupuesto Ordinario del período 2024, el cual corresponde al monto ₡ 28.270.000.00 (veintiocho millones doscientos setenta mil colones) que representa un 10.09% del total del presupuesto. En intereses por inversiones, se incluye ₡ 5.000.000.00 (cinco millones de colones), representa un 1.78%, se estima que ingresarán por mes ₡ 412.000.00, (cuatrocientos doce mil colones).

EGRESOS

- **Gráfico 2.** Representación gráfica de la distribución de los Egresos de manera porcentual, según Presupuesto Ordinario del 1 de enero al 31 de diciembre del 2025.

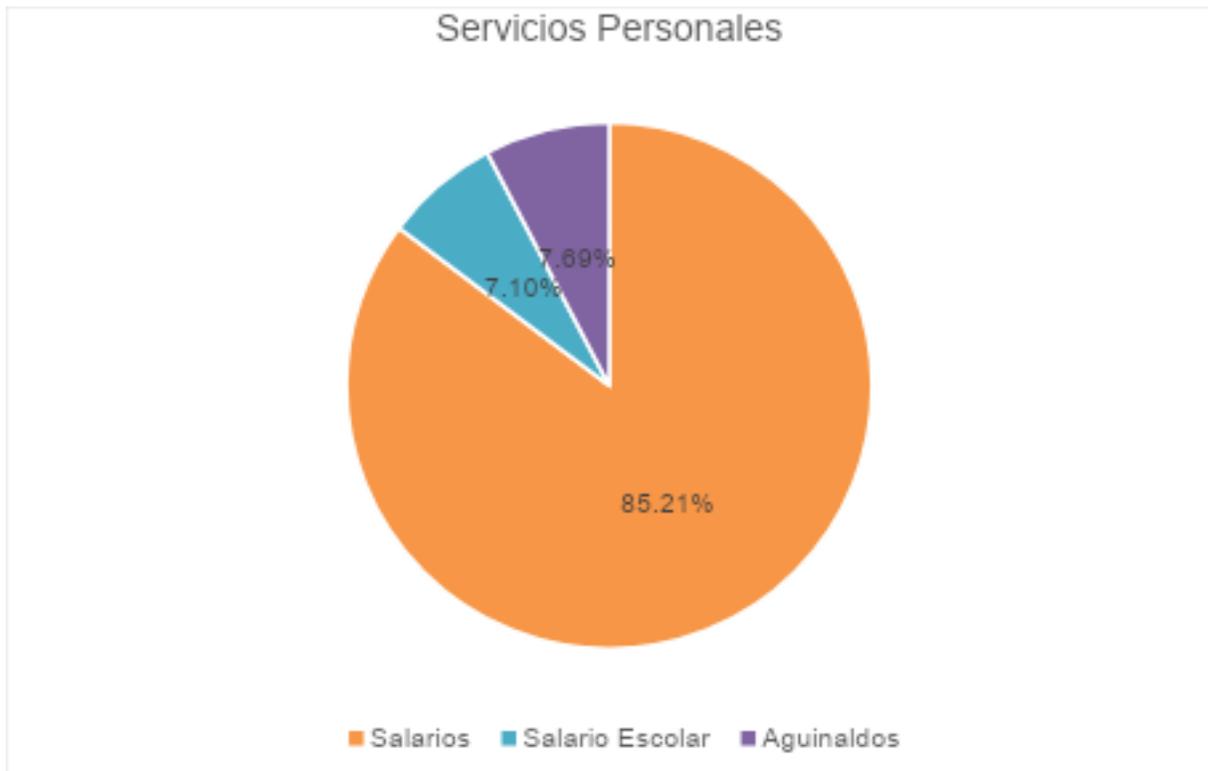


- Fuente: Presupuesto Ordinario del 1 de enero al 31 de diciembre del 2025.

Servicios Personales

Se presupuesta la suma de ¢126.745.710.01 (ciento veintiséis millones setecientos cuarenta y cinco mil setecientos diez con 01/100) para servicios personales, lo cual representa un 45.22% del presupuesto total y es el apartado más importante en cuanto a monto y porcentaje se refiere. Lo correspondiente a gastos por salarios se formuló ¢108.000.000.00 (ciento ocho millones con 00/100), se proyectó con base a la planilla del mes de setiembre y una previsión para el reconocimiento de anualidades en el 2025 y se calcularon los porcentajes correspondientes del pago para salario escolar y el aguinaldo correspondiente.

Gráfico 3. Representación gráfica de la distribución de los Servicios Personales de manera porcentual, según Presupuesto Ordinario del 1 de enero al 31 de diciembre del 2025.



Fuente: Presupuesto Ordinario del 1 de enero al 31 de diciembre del 2025.

Servicios no Personales

Para servicios no personales, se proyectó el monto de ₡ 73.784.335.88 (sesenta y tres millones setecientos ochenta y cuatro mil trescientos treinta y cinco con 88/100). equivalente al 26.33% del total de egresos. Según el comportamiento de cada una de las cuentas, se utilizó varios criterios para la formulación de estos rubros, entre los cuales están, normativa vigente, el presupuesto formulado, el monto ejecutado a setiembre 2024, el proyectado a diciembre 2024, así como el incremento o disminución porcentual del monto gastado en el período, según corresponda para cada caso. Entre las más importantes están; reserva del fondo especial para eventuales conflictos ₡12.350.000.00 (doce millones trescientos cincuenta mil colones con 00/100), servicios profesionales ₡11.000.000.00 (once millones de colones con 00/100) Secretaría de Afiliación y Propaganda (publicidad) ₡9.000.000.00 (nueve millones de colones), aporte actividades seccionales ₡5.000.000.00 (cinco millones de colones), gastos de solidaridad y apoyo ₡4.000.000.00 (cuatro millones de colones), Secretaría de Educación y Formación Sindical ₡5.000.000.00 (cinco millones de colones), taller de seccionales ₡2.000.000.00 (dos millones de colones), las Secretarías de; Cultura, Deportes y Recreación, ₡ 2.000.000.00 (dos millones de colones), Mujer Trabajadora, Género y Equidad, ₡1.500.000.000.00 (un millón quinientos mil colones), las Secretarías de Sedes y Juventud Sindical por ₡500.000.00 (quinientos mil colones con 00/100) cada una; así como todas las partidas que requieren presupuesto para las operaciones normales del quehacer sindical.

Gráfico 4. Representación gráfica de la distribución de los Servicios No Personales de manera porcentual, según Presupuesto Ordinario del 1 de enero al 31 de diciembre del 2025



Fuente: Presupuesto Ordinario del 1 de enero al 31 de diciembre del 2025.

Materiales y suministros

Para materiales y suministros se presupuestó la suma de $\text{¢}41.500.000.00$ (cuarenta y un millón quinientos mil colones con 00/100) que representa el 14.81% del presupuesto total. Las diferentes partidas se han incrementado o disminuido de forma razonable con relación a los gastos que se esperan tener en el período, de igual manera en algunas cuentas se utilizaron los criterios indicados en el apartado anterior.

Gráfico 5. Representación gráfica de la distribución de los Materiales y Suministros de manera porcentual, según Presupuesto Ordinario del 1 de enero al 31 de diciembre del 2025.



Fuente: Presupuesto Ordinario del 1 de enero al 31 de diciembre del 2025.

Mobiliario y Equipo

Para la compra de equipo de cómputo se formula ₡1.000.000.00 (un millón de colones), Su representatividad es del 0.36%, lo anterior y considerando que, actualmente en la organización se cuenta con el equipo tecnológico y de oficina necesario para el quehacer normal del SITUN, ya que en el tiempo se ha invertido de manera razonable en la compra del mobiliario y equipo de oficina.

Transferencias Corrientes

Las prestaciones legales y cargas sociales se presupuestan considerando la normativa vigente, este apartado representa el 13.29% del total del presupuesto.